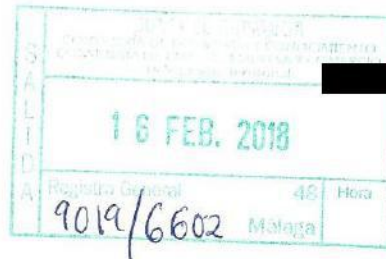


Expte: 476-17 E
Ref: ENERGÍA/ATG/mmr
Asunto: Comunicación
CUPS: [REDACTED]



[REDACTED]
A/A. D. JOSÉ ANTONIO CRUZ ESPINOSA
AV. LA CORUÑA, 26. BL 1. BAJO B
29670 – SAN PEDRO DE ALCÁNTARA

En relación con la ejecución de la Resolución dictada en el expediente de referencia por esta Delegación Territorial con fecha 22/12/2017, adjunto remito documentación aportada por la compañía distribuidora acreditativa del cumplimiento de la misma.

Con base en lo expuesto, esta Delegación Territorial considera ejecutada la Resolución dictada en la tramitación del presente expediente, lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

EL JEFE DE SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Ángel Vedia García





S/Ref: Energía/ATG/mmr

N/Ref: [REDACTED]

CUPS: [REDACTED]

Asunto: Remisión Resolución. Expte. 476-17 E

Correspondemos a su Resolución de fecha 22.12.2017, recibida el 02.01.2018, en relación con la reclamación planteada ante ese organismo por **JOSÉ ANTONIO CRUZ ESPINOSA** en representación de la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS** [REDACTED] [REDACTED] por disconformidad con la valoración de un expediente de anormalidad.

Al respecto les informamos de que atendiendo a lo ordenado en dicha Resolución, con fecha 16.01.2018 se ha procedido a normalizar la situación planteada, regularizando los consumos.

En relación al apartado 1 del resuelve, se ha procedido a anular las facturas de peaje correspondientes al periodo comprendido entre el 02.06.2016 y el 30.04.2017, emitiéndose nuevas facturas ATR conforme a lo establecido en la presente Resolución.

Asimismo, le comunicamos que las modificaciones llevadas a cabo se han trasladado a la empresa comercializadora afectada, Endesa Energía XXI, S.L.U., desde donde gestionaran la normalización de las facturas afectadas.

Se acompaña al presente escrito cuadro explicativo de la regularización llevada a cabo.

Por lo expuesto, consideramos dar por ejecutada la Resolución de la que se ha dado traslado a Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Málaga, a 19 de enero de 2018

Endesa Distribución Eléctrica
Network Commercial Operations
El Responsable de la División Andalucía Oriental

Fdo.: Juan Antonio Sánchez Sánchez



PERIODO DE FACTURACIÓN	FACTURACIÓN INICIAL			REGULARIZACIÓN RESOL (16/01/2018)		
	FECHA FACTURA	SEC	CONSUMO (kWh)	FECHA FACTURA	SEC	CONSUMO (kWh)
31/05/2016-31/10/2016	06/06/2017	1149	2.334	16/01/2018	1168	316
01/11/2016-30/04/2017	06/06/2017	1075	2.158	16/01/2018	1168	374
TOTALES			4.492			690